

día 18 de enero de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 18 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se debe consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábados, domingos o festivos se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 368.—Apartamento 15, del piso 17, módulo 30, en el plano 17, tipo M, del bloque «Gafner», de la urbanización «Adoc», en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene servicio de ascensor y mide 67 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, dormitorio de servicio, comedor-estar, cocina, baño, aseo de servicio y galería, tiene terraza por su frente sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al libro 175/1.<sup>a</sup>, folio 121, finca registral número 9.952.

Plaza de garaje, número 75, de 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al libro 844/1.<sup>a</sup>, folio 238, finca registral número 52.129.

Valoradas, a efectos de subasta, en 13.500.000 pesetas la primera y 800.000 pesetas la segunda.

Dado en Alicante a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—56.526.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don José Ignacio Chirivella Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 185/1998-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancias de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Pascual Piera-Gil Soler-Rubio y doña Josefa Tàrraga García, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Piso número 25, en la cuarta planta alta del edificio, a la izquierda entrando de la escalera del portal señalado con la letra A de la calle José Vidal, número 79. Es del tipo H de la calificación definitiva y tiene una superficie útil, según el título, de 88 metros 51 decímetros cuadrados, pero conforme a dicha cédula son 89 metros 83 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina, galería y solana; linda: Frente, calle de situación; derecha, piso número 26, cuarto rellano de la escalera por donde tiene su entrada por la octava puerta, hueco de escalera, patio de luces letra C y de nuevo piso número 26; izquierda, otra finca de EDISECA, y espaldas, vuelo del local número 1.

Cuota: 2,50 por 100.

La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Carcaixent, calle de José Vidal Canet, números 79 y 81, y esquina a calle Baixada del Magraners, antes General Sanjurjo, número 25. Tiene una superficie de 801 metros 60 decímetros cuadrados; linda: Frente, calle de José Vidal Canet; derecha, entrando, calle Baixada del Magraners, antes del General Sanjurjo; izquierda, finca de EDISESA, y espaldas, tierras de don Tomás Giménez Bonastre.

Título: El de compra, constante matrimonio, a la compañía mercantil «Edificaciones Setabenses, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Xàtiva don Emilio Casasús Homet, como sustituto y para el protocolo de su compañero de residencia don Emilio Garrido Cerdá, de fecha 22 de enero de 1975.

Inscripción: Tomo 1.868, libro 339 de Carcaixent, folio 2.093, finca número 15.330, sexta.

Tipo: 9.844.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 27 de enero de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y estará sujeto a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirá en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien inmueble que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0185/98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto los viernes en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración

de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 3 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 14 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo, en este caso, los licitadores consignar, el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira a 2 de noviembre de 1998.—El Juez, José Ignacio Chirivella Garrido.—El Secretario.—56.780.

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rosario Barrios Cáceres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001807598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, en la primera planta del edificio sin número, en la ronda de Mestanza de la ciudad de Andújar. Tiene su acceso por el portal del bloque número 1, y su entrada mira al este. Tiene una superficie útil de 89,89 metros cuadrados, y consta de estar-comedor, terraza a zona ajardinada, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 88, del libro 480 de Andújar, finca número 29.732, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Andújar a 2 de octubre de 1998.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—56.636.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar, se siguen, bajo el número 229/1998, expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de doña María Josefa Pérez Hernández, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot; en cuyo expediente se ha acordado publicar el presente edicto a fin de anunciar la incoación del expediente de declaración de fallecimiento de don Santiago Pérez Hernández, el cual desapareció el mes de febrero de 1978, en Calella, donde fue visto por última vez.

Este edicto deberá publicarse dos veces, con intervalo de quince días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de publicidad a la incoación del referido expediente, se expide el presente.

Dado en Arenys de Mar a 16 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Palmira Martínez Alonso.—56.774.

1.ª 13-11-1998

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña María José González González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1997, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra doña Elvira Pages Durán e ignorados herederos y herencia yacente de don Rafael Agell Mateu, he acordado la celebración de la segunda subasta para el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que luego se dirá fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el 75 por 100 de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0530 en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De igual forma, y en prevención de que hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo el día 21 de enero de 1999, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los ignorados herederos y herencia yacente de don Rafael Agell Mateu.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Unidad registral número uno, consistente en un local comercial situado en el lado oeste de la planta baja, de una casa compuesta de planta baja y dos plantas superiores, cubierta de terrado, con patio detrás, situada en la villa de Malgrat de Mar, con frente a la calle Cabo Fradera, sin número, antes prolongación. Se compone de una nave o local con patio detrás. Tiene una puerta que va directamente a la calle y otra puerta interior que comunica con el rellano de la escalera y vestíbulo de entrada a la casa. Ocupa una superficie útil edificada de unos 53 metros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, calle de situación; detrás, norte, Juan Ruscalleda Fors, por la derecha, entrando; este, vestíbulo, pasillo de entrada y escalera comunes del edificio; por la izquierda, entrando; oeste, Juan Massó Garriga, y por arriba, con el piso número tres de la planta primera. Inscripción: Tomo 451, libro 46, folio 134, finca número 4.023.

Valorada en 8.988.000 pesetas.

Unidad número ocho. Piso sito en la planta tercera puerta segunda, con frente a la calle Industria, antes prolongación, y hace esquina con camino del Plá, sin número, de Malgrat de Mar. Tiene la puerta de entrada, pasillo y escalera comunes. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y cuatro dormitorios. Ocupa una superficie de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, vuelo de P.C. Industrial; detrás; oeste, vuelo de la finca de Francisco Mercader Serra; derecha entrando, norte, vuelo del camino del Plá; izquierda, sur, piso siete de esta planta por abajo, piso seis de la planta segunda, y por arriba, piso décimo de la planta cuarta. Linda, además, por el sur, este y oeste, con patio de ventilación común. Inscripción: Tomo 514, libro 52, folio 63, finca número 4.467.

Valorada en 16.050.000 pesetas.

Unidad registral número uno. Local o almacén sito en la planta baja con frente a la calle del Carmen, sin número, de Malgrat de Mar. Tiene su puerta de entrada independiente. Ocupa una superficie de 50 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, calle Carmen, por detrás; norte, local dos de la misma planta, por la derecha, entrando; este, con finca segregada de la presente, y por la izquierda, oeste, con finca de Francisco Mercader Serra. Ins-

cripción: Tomo 514, libro 52, folio 42, finca número 4.460.

Valorada en 7.062.000 pesetas.

Y para que así conste y a los efectos antes expresados, libro el presente en Arenys de Mar a 1 de octubre de 1998.—La Juez, María José González González.—El Secretario.—56.560.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Felipe Martínez Pérez y doña María de los Ángeles González Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28650000180197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.133,